

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 218

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 27 de junio, 2008

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Sesiones “Hernán Corrales Padilla” ubicado en el Centro Comercial de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el viernes 27 de junio de 2008, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Jorge Abraham Arita León, Rector de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**, en su condición de Presidente del Consejo de Educación Superior; **MIEMBROS PROPIETARIOS**: Abog. Luis Alfredo Galeano Secretario General de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; MSc. y Coronel Carlos Antonio Cuellar Castillo, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; MAE. Armando Enamorado, Rector de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Ing. José Isaías Barahona, Director de Electrónica Campus UTH Tegucigalpa, designado representante de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Dr. Francisco Mondino, designado representante de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Dra. Alicia Rivera, Dra. Norma Martín de Reyes, Dr. Armando Euceda, Lic. Mauricio Durón, Abog. Rigoberto Armando Ramos y Lic. Belinda de Mendoza representantes de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH** y el Abog. Víctor Isaías Molina Sánchez Director de la Dirección de Educación Superior, en su calidad de Secretario del Consejo de Educación Superior. **MIEMBROS SUPLENTE**: Coronel de Administración Santos Alfredo Tabora M. Vice-Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; **Michael Rascoff Apoderado Legal y Representante designado de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; **INVITADOS ESPECIALES**: Dr. Carleton Corrales Rector y Lic. Marta J. Valle Aguilar Secretaria General de la **Universidad Politécnica de Honduras, MSc. Iris Erazo Tábora, Vice-Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Abog. Reydilio Reyes Secretario General, Sub-Comisionado de Policía Alcides Santos Vides del **Instituto Superior de Educación Policial, ISEP**, Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educativo de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**, MSc. Amilcar Salgado y Abog. Gerardo Tomé de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**, Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Designado Representante de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Arq. Mario Martín Rector del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**. **EXCUSA**: Comisionado de Policía Jorge Armando Carias Director del **Instituto Superior de Educación Policial, ISEP**; y los señores Ing. Senén Villanueva y Lic. Osvaldo Valladares Vice-Rector y Secretario General respectivamente de la **Universidad de San Pedro Sula, USPS**. **Asistieron por la Dirección de Educación Superior**: La Abogada y Notaria Lily Pinel de Espinal, MSc. Lila Suyapa Izaguirre, Lic. Blanca Regina Osorio Andrade Abog. Miriam María Irías de Aguilera, Lic. Sara Vilma Bonilla, Lic. Elizabeth Posadas Cruz, Apoyo Técnico: Marlon Eduardo Torres, PM. Nely Ochoa.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Dr. Jorge Abraham Arita León, Presidente del Consejo de Educación Superior, verificó la asistencia de los miembros presentes que constituyen el Consejo de Educación Superior, estando presentes seis (6) de la representación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y cinco (5) de los centros de Educación Superior, los que formaron el quórum de presencia

La Sesión inicio a las once con cuatro minutos de la mañana.

SEGUNDO: INVOCACION A DIOS

El señor Presidente designó a la Doctora Norma Martín de Reyes para que iniciara la invocación a Dios correspondiente

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Presidente del Consejo, solicitó al Secretario la lectura de la Agenda, la que fue aprobada de la manera siguiente:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Discusión y aprobación del Acta No.217 de la sesión ordinaria de fecha 27 de mayo de 2008.
5. Lectura de Correspondencia, Informes y control de Acuerdos.
6. Informe por el Abog. Víctor Isaías Molina Sánchez, sobre reuniones con universidades y seguimiento a Reglamento de Educación a Distancia e informe sobre Conferencia Regional de Educación Superior.
7. Aprobación de solicitudes para el otorgamiento del Título de Abogado a los Profesionales del Derecho que ostentan el Título de Licenciado.
8. Aprobación de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas.
9. Solicitud de creación de Centro Regional en la ciudad de la Ceiba de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.
10. Opinión de la Comisión sobre el análisis de los Bachilleratos de Educación Media para su ingreso al Nivel de Educación Superior.
11. Presentación de solicitud sobre la Creación y Funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Diseño Industrial en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería UPI.
12. Se Solicita al Consejo de Educación Superior, un Acuerdo para que la Dirección de Educación Superior mediante la División de Supervisión realice supervisión Institucional de seguimiento al Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; con el propósito de apoyar la Opinión Razonada que debe emitirse sobre la solicitud de conversión de ese centro de educación superior en Universidad.
13. Presentación para conocimiento del nuevo Plan de Arbitrios del Nivel de Educación Superior.
14. Entrega a la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; del Plan de Estudios debidamente registrado de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura.
15. Entrega a la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” debidamente registrado el Plan de Estudios del Programa de Postgrado Creación y Gestión de Negocios, en el Grado de Maestría.
16. Varios
17. Cierre de la Sesión.

CUARTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 217 ORDINARIA.

El Presidente del Consejo sometió a discusión el Acta No. 217 Ordinaria, que fue aprobada, con la consideración de agregar un Adéndum de ejecución inmediata sobre el Informe presentado por la Comisión designada por este Consejo en su Sesión Ordinaria No. 216 de fecha 24 de abril del 2008 sobre el punto No.11 de la Agenda, que a la letra dice:

“Los suscritos miembros de la Comisión nombrados por el Consejo de Educación Superior, en la Sesión del 18 de diciembre de 2007, reunidos en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional en el Salón de Sesiones Daniel Nevea, el 27 de marzo de 2008, con la comparecencia del Dr. Carleton Corrales, Abogados: Reydilio Reyes Sorto, Martha Lily Pinel de Espinal, Armando Ramos y MSc. Iris milagro Erazo Tabora, con la presencia del Abogado Luis Alfredo Galeano, como invitado por parte del Dr. Carleton corrales, a fin de llevar a cabo una segunda reunión autorizada por el Consejo de Educación Superior en su última Sesión, en virtud de que en la primera reunión no fue convocado por un error involuntario el Dr. Carleton Corrales, lo que fundamentó su reclamo y dio origen a esta segunda reunión. Después de haber discutido ampliamente manifestamos lo siguiente:

1. Cuatro de sus miembros Reydilio Reyes, Martha Lily Pinel de Espinal, Armando Ramos e Iris Erazo Tabora, manifiestan que ratifican el contenido en su totalidad de la opinión emitida el 05 de febrero de 2008, la que expresa: “OPINION: Los Sucritos Miembros de la Comisión nombrados, por el Consejo de Educación Superior, en la Sesión del 8 de diciembre de 2007, reunidos en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional en el Salón Daniel Nevea, los días 5 de febrero y el 27 de marzo, 2008 emitimos la siguiente opinión en referencia al mandato de este organismo sobre los puntos siguientes:
 - b) Graduados que iniciaron estudios en una determinada carrera sin haberse aprobado el plan de estudios, y cual se aprobó posteriormente.
 - d) Graduados de la modalidad de Educación a Distancia sin que a la fecha se haya producido la regularización de sus centros asociados.

En relación al punto b) Graduados que iniciaron estudios en una determinada carrera sin haberse aprobado el plan de estudios y que se aprobó posteriormente,

- 1-a. La comisión nombrada recomienda que a los estudiantes graduados se les reconozcan los estudios realizados en los programas que se implementaron sin estar aprobados debidamente, consecuentemente se les reconozcan los títulos respectivos, siempre y cuando hayan cumplido con los demás requisitos académicos establecidos, ello en virtud de la observancia del principio de buena fe que no permite afectar a terceros.
- 1-b. En el caso de las universidades que incumplieron con lo establecido en la Ley de Educación Superior y Normas Reglamentarias pertinentes y de acuerdo al Art. 41 de la Ley de Educación Superior que establece responsabilidades civiles, penales o administrativas y hasta el cierre de los centros o de las carreras, se recomienda se imponga una sanción económica administrativa cuyo monto deberá ser establecido por el Consejo de Educación Superior, previo al estudio y recomendaciones de la Dirección de Educación Superior.

d) Graduados de la modalidad de Educación a Distancia sin que a la fecha se haya producido la regularización de sus centros asociados.

- 2-a. En el caso de las universidades en la Modalidad de Educación a Distancia que incumplieron con lo establecido en el Art. 28 de las Normas Académicas o acuerdos y graduaron estudiantes, se recomienda que se les

reconozcan a estos los estudios realizados siempre y cuando cumplan con los demás requisitos académicos ya establecidos.

2-b. Esta comisión recomienda que a partir de la fecha no se permita el reconocimiento de los estudios realizados en Centros regionales que no reúna las condiciones establecidas en los acuerdos del Consejo de Educación Superior Número 455-82-96 del 05 de junio de 1996 y en el cual se aprueban Categorías, Criterios y Estándares para la práctica de la supervisión en los Centros de Educación Superior y el acuerdo 1299-176-2004 Indicadores y estándares para la creación de Centros de educación Superior, publicados en el Diario Oficial la Gaceta No.30,684 del 30 de abril de 2005 y se aplique la sanción económica administrativa a todas aquellas universidades que continúan implementando y desarrollando esta modalidad sin la debida aprobación.

La sanción económica administrativa será recomendada en el acápite 1.b de esta opinión. Tegucigalpa, M.D.C. 05 días del mes de febrero de 2008. Firmas IRIS MILAGRO ERAZO TABORA, Vicerrectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional, F.M; Coordinadora de la Comisión, MARTHA LILY PINEL DE ESPINAL, Consultora Legal de la Dirección de Educación Superior, ARMANDO RAMOS Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, REYDILIO REYES, Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial”.

2. El Dr. Carleton Corrales miembro de la comisión nombrada por el Consejo de Educación Superior, emite el siguiente voto particular: “Estar de acuerdo con el resto de los miembros de la comisión en la parte de la resolución referida a los graduados. Se fundamenta esta posición en lo siguiente que el mandato del Consejo de Educación Superior sobre los numerales b y d se limita a los graduados y no hace referencia a los otros aspectos, por lo tanto las recomendaciones presentadas en dicha opinión van más allá del mandato establecido”.

Siendo las 3:40 de la tarde se concluyó la reunión en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y firman para constancia. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, Abog. Martha Lily Pinel de Espinal, Consultora Legal de la Dirección de Educación Superior Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Abog. Armando Ramos, Director del Instituto de Ciencias Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, M.Sc. Iris Erazo, Vicerrectora Académica UPNFM (Coordinadora de la Comisión), Dr. Carleton corrales Rector Universidad Politécnica de Honduras. Firmas.

El Abog. Armando Ramos manifestó que como miembro de la comisión nombrada por el Consejo de Educación Superior, referente al análisis de los incisos: b) graduados que iniciaron estudios en una determinada carrera sin haberse aprobado el plan de estudios y que se aprobó posteriormente y d) graduados de la modalidad de educación a distancia sin que a la fecha se haya producido la regularización de sus centros asociados, del informe presentado por la Dirección de Educación Superior sobre reconocimientos a títulos otorgados por los centros de educación superior, indicó que los estudiantes son terceros de buena fe y como tal no pueden pagar los errores que cometió determinada universidad y que por unanimidad la comisión decidió que a estos estudiantes tiene que reconocérseles los derechos que tienen, la Universidad que cometió la falta no esperó le dieran la resolución administrativa para hacerlo, mientras una universidad esté legitimada en derecho mediante una resolución del Consejo de Educación Superior, cuando no se cumple con una resolución hay una sanción, ya lo señala la Ley en el Art. 41 “Que cuando no se cumpla lo establecido en la Ley, pueden ser sancionados económica, administrativa, civil o penalmente” indicó que la comisión emitió una resolución basada en la equidad, lo justo y legal.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA, INFORMES Y CONTROL DE ACUERDOS.

El Secretario del Consejo dio lectura a la siguiente correspondencia:

- Nota sin número, vía Internet de fecha 11 de junio de 2008 enviada por la Lic. Victoria Asfura de Díaz, en la que informa de su renuncia al cargo de Rectora de la Universidad José Cecilio del Valle.
- Nota sin número de fecha 20 de junio de 2008 enviada por el Abg. Román Valladares Rivera Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en la que se excusa por no poder asistir a la Sesión del Consejo de Educación Superior del 27 de junio, 2008, y acredita al Doctor Francisco Mondino, de esa Universidad para que lo represente en dicha reunión.
- Oficio Dir-217-08 de fecha 27 de junio de 2008 enviada por el Ing. Gabriel Barahona Director Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; en la que designa al MSc. Amílcar Salgado Decano de esa Institución como su representante en la Sesión del Consejo de Educación Superior.
- Nota sin número, vía Internet de fecha 26 de junio enviada por la Lic. Jance Carolina Fúnes, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; en la que se excusa por no asistir a la Sesión del Consejo de Educación Superior.
- Nota sin número, vía Internet de fecha 27 de junio, 2008 enviada por el Lic. Osvaldo Valladares Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, por medio de la cual comunica que debido al clima de inseguridad se han visto obligados a cancelar la participación del Ing. Senén Villanueva o el abajo suscrito en la sesión del Consejo, programada para el día 27 de junio. Presentan Disculpas.
- Oficio UNAH-CURLP No. 153 de fecha 26 de junio, 2008 enviada por la Lic. Aleyda Romero Directora UNAH-CURLP y Miembro Suplente del Consejo de Educación Superior en la que informa que no asistirá a la Sesión del Consejo de Educación Superior por encontrarse en la ciudad de San Pedro Sula iniciando un diplomado en Gestión Administrativa.
- Nota sin número de fecha 23 de junio de 2008 enviada por el MSc. Ricardo Antillón Morales en la que se excusa por no asistir a la Sesión del Consejo de Educación Superior, excusando asimismo a la MAE. Silvia Austria representante Suplente, y designando para asistir a la sesión al Ing. José Isaías Barahona, Director de Electrónica Campus UTH Tegucigalpa.
- Oficio No.072-08 DICU de fecha 26 de mayo, 2008 enviado por la Dra. Leticia Salomón Directora de Investigación Científica y Miembro Suplente del Consejo de Educación Superior, en la que presenta formal renuncia al Consejo de Educación Superior, debido a la suma atención que requiere su cargo de Directora de Investigación Científica.
- Nota sin número vía Internet enviada por el Comisionado de Policía y Jorge Carias V. Director del ISEP; en la que se excusa por no asistir al Consejo de Educación Superior, por estar fuera del país, asimismo designa al Abog. Reydilio Reyes Secretario General en su representación y al Sub-comisionado Alcides Vides, Sub-Director Académico.
- Oficio No.224-DGSP-008 de fecha 16 de mayo de 2008 enviada por la MSc. Iris Erazo Vice-Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en que comunica sobre copia de nota enviada a su persona por parte del Director General de Servicios Pedagógicos en la que hace mención de los reclamos recibidos diariamente de Instituciones Educativas públicas y privada egresadas del Bachillerato Técnico en Secretariado.
- Nota sin número de fecha 10 de junio, 2008 enviada por el MSc. Ricardo Antillón Morales en la que solicita que el CES se pronuncie para que se cumpla con la Ley primaria, o se pida al Congreso de la República una modificación a la Ley de Educación Superior para ubicar la lista de carreras que si aceptan dentro de un plano de legalidad absoluta a la brevedad posible y evitar conflictos institucionales innecesarios por la existencia de criterios distintos de admisión que la Ley no define.

- Oficio –A-044-2008 de fecha 30 de mayo, 2008 enviada por el Dr. Jorge Abraham Arita León, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en el que solicita se emita dictamen sobre el Decreto No.31-2008 de fecha 22 de abril de 2008, del Congreso Nacional, sobre la creación de la Universidad de Occidente.

SEXTO: INFORME POR EL ABOG. VÍCTOR ISAIÁS MOLINA SÁNCHEZ, SOBRE REUNIONES CON UNIVERSIDADES Y SEGUIMIENTO A REGLAMENTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA E INFORME SOBRE CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

El Abog. Víctor Molina, Secretario del CES Informa sobre las actividades siguientes: a) Reuniones con los representantes de los Centros del Nivel que se están realizando en la Dirección de Educación Superior, con el objetivo de lograr un acercamiento con los mismos, escuchar de viva voz, sus inquietudes, así como conocer las fortalezas y las debilidades de cada centro. De acuerdo al avance de estas reuniones, en una próxima sesión presentará informe escrito sobre este asunto.

b) La realización de dos reuniones con los representantes de los centros del Nivel que desarrollan la Modalidad de Educación a Distancia, para que en conjunto se unifiquen criterios y se realicen las investigaciones que el caso amerita para la redacción de un borrador de Reglamento de Educación a Distancia.

c) Al momento se está elaborando para el Sr. Rector, una propuesta de Iniciativa de Políticas Publicas de Educación Superior.

El Presidente Dr. Jorge Abraham Arita León informa brevemente al Pleno del Consejo sobre la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES) celebrada recientemente en la ciudad de Cartagena Indias, Colombia en la que se contó con su participación, además con la de UPNFM y la Universidad Nacional de Agricultura. El documento se anexa a la presente Acta y se entregará copia a las universidades, en la próxima sesión.

SEPTIMO: APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ABOGADO A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO QUE OSTENTAN EL TÍTULO DE LICENCIADO.

El Consejo de Educación Superior, después de conocer los Dictámenes Nos. 94 y 95 (mismos que se anexa al expediente de la presente Sesión) emitido por la Comisión Ad-Hoc de recepción y revisión de solicitudes para el Otorgamiento del Título de Abogado a los Profesionales del Derecho que tienen el Título de Licenciado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y la Universidad de San Pedro Sula, USPS; resolvió emitir los siguientes Acuerdos de ejecución Inmediata:

ACUERDO No. 2007-218-2008.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo 262-2000 de fecha 22 de Diciembre del año 2000 se reformó el Capítulo XII Título V de la Constitución de la República, el cual fue ratificado por el Decreto Legislativo 38-2001 y que entró en vigencia el 29 de mayo del año 2001.- **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 3 transitorio del referido Decreto establece que “El Título de Abogado lo conferirán las Universidades a partir de la elección de la próxima Corte Suprema de Justicia” y que “El Consejo de Educación Superior resolverá lo pertinente en los casos de los no egresados y los egresados con Título de Licenciados”.- **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante acuerdo 920-140-2001 aprobó el Reglamento para el otorgamiento del Título de Abogado por los Centros de Educación Superior, el cual en su numeral tercero señala que se nombrará una Comisión para que dé cumplimiento al Reglamento señalado anteriormente.- **CONSIDERANDO:** Que dicha Comisión con fecha 27 de junio de 2008, emitió Dictamen No. 97 favorable para que se otorgue el Título de

Abogado a los siguientes profesionales del Derecho graduados con el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:

No.	NOMBRE	IDENTIDAD
4205	Daniel Domínguez Zapata	1604-1970-00271
4206	Pedro Quintanilla López	1004-1963-00105
4207	Ernesto Gómez Reyes	0107-1974-00245
4208	Rusbelinda Sánchez Maradiaga	0801-1965-08178
4209	Wilfredo Mejía García	1703-1935-00134
4210	Nelly Rafaela Bryan Silva	0806-1967-00219
4211	Oscar Aníbal Puerto Gómez	0801-1964-05234
4212	Concepción América Arias Dubón	1701-1984-02541
4213	Salvador Cesario Mejía Arriaga	1006-1970-00087
4214	Nemesys Dejanrya Caballero Castellón	0801-1973-02160
4215	Lorna Jackelinne Cruz Dávila	0801-1969-04704
4216	Yesy Lorena Rodríguez Aguilar	1501-1978-00644
4217	Lourdes Carolina Fernández Tróchez	0801-1983-02281
4218	Enrique González Raudales	0801-1969-09232
4219	Carlos Roberto Oliva González	0801-1972-02844
4220	Xiomara Ondina Reyes Euceda	1804-1964-01564

POR TANTO: El Consejo de Educación Superior con las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 160 párrafo 4º, de la Constitución de la República, Artículo 3 transitorio del Decreto Legislativo 262-2000, Artículo 12 literal d), 16 literal c), de la Ley Orgánica de la UNAH. **ACUERDO PRIMERO:** Tener por acreditados los requisitos para la obtención del Título de Abogado de los peticionarios antes mencionados. En consecuencia, trasládense los expedientes de mérito a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a efecto de que procedan al otorgamiento del título de Abogado de Conformidad con la Ley. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **CUMPLASE.**

ACUERDO No. 2008-218-2008.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo 262-2000 de fecha 22 de Diciembre del año 2000 se reformó el Capítulo XII Título V de la Constitución de la República, el cual fue ratificado por el Decreto Legislativo 38-2001 y que entró en vigencia el 29 de mayo del año 2001.- **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 3 transitorio del referido Decreto establece que “El Título de Licenciado lo conferirán las Universidades a partir de la elección de la próxima Corte Suprema de Justicia” y que “El Consejo de Educación Superior resolverá lo pertinente en los casos de los no egresados y los egresados con Título de Licenciados”.- **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante acuerdo 920-140-2001 aprobó el Reglamento para el otorgamiento del Título de Licenciado por los Centros de Educación Superior, el cual en su numeral tercero señala que se nombrará una Comisión para que dé cumplimiento al Reglamento señalado anteriormente.- **CONSIDERANDO:** Que dicha Comisión con fecha 27 de junio de 2008, emitió Dictamen No. 98 favorable para que se otorgue el Título de Abogada a la siguiente profesional graduada con el Título de Licenciada en Ciencias Jurídicas, en la Universidad de San Pedro Sula, USPS:

No.	NOMBRE
190	Silvia Angelina Matute Yanes

POR TANTO: El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos 160 párrafo 4º, de la Constitución de la República, artículo 3 transitorio del Decreto Legislativo 262-2000, artículo 12 literal d), 16 literal c), de la Ley Orgánica de la UNAH. **ACUERDA PRIMERO:** Tener por acreditados los requisitos para la obtención del Título de Abogado de los peticionarios antes mencionados. En consecuencia, trasládense los expedientes de mérito a la Universidad de San Pedro Sula, USPS, a efecto de que procedan al otorgamiento del título de Abogado de Conformidad con la Ley. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **TERCERO:** Extender Certificación del presente Acuerdo a la interesada. **CUMPLASE.**

OCTAVO: APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTOS E INCORPORACIÓN DE TÍTULOS Y DIPLOMAS.

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas, resolvió emitir el siguiente Acuerdo de Ejecución Inmediata:

ACUERDO No. 2009-218-2008.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, otorgará mediante el reconocimiento los Títulos Académicos que expidan los Centros de Educación Superior Estatales y Privados. **CONSIDERANDO:** Que la validación de los estudios realizados en el extranjero se hará mediante su reconocimiento o incorporación. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, llevará un registro de Títulos y Diplomas de los Centros de El Nivel; así mismo de las incorporaciones que se sometan a su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior, ha presentado a este Consejo los Expedientes relacionados al Reconocimiento de Estudios e Incorporación de Títulos solicitados por los interesados. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No. 160 párrafo cuarto de la Constitución de la República; 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Educación Superior; 47, 48, 49, 50, 57, 58 y 59 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 132 y 133 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO: R-001-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Kerlly Yareth Yanez Woods de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12011-06-08**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a Kerlly Yareth Yanez Woods. **R-002-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Melisa Carolina Rivera Urrea de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No. 12012-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a Melisa Carolina Rivera Urrea. **R-003-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Mario Roberto Meraz Rivera de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No. 12013-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a Mario Roberto Meraz Rivera. **R-004-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por Virginia Esmeralda Moncada Pérez de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA,

otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No. 12014-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Virginia Esmeralda Moncada Pérez**. **R-005-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Miriam Yaneth Pineda García** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No. 12015-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **Miriam Yaneth Pineda García**. **R-006-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Ortelia Alejandra Morales Zelaya** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12016-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Ortelia Alejandra Morales Zelaya**. **R-007-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **José Isaac Zablah Ávila** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12017-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **José Isaac Zablah Ávila**. **R-008-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Odesa Fraño Medina** de INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12018-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Odesa Fraño Medina**. **R-009-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Hilda Marcela Medina Santos** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12019-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Hilda Marcela Medina Santos**. **R-010-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Paola Hugueth Ávila Chinchilla** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12020-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Paola Hugueth Ávila Chinchilla**. **R-011-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Soraya Mercedes Suazo Martínez** de INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12021-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En

consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Soraya Mercedes Suazo Martínez**. **R-012-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Rossanna Córdova Montoya** de MASTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12022-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **Rossanna Córdova Montoya**. **R-013-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Marleni Carolina Santos Molina** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12023-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Marleni Carolina Santos Molina**. **R-014-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Marcela Catherine Pasos Matute** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12024-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Marcela Catherine Pasos Matute**. **R-015-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Sara Carolina Ortega Dubón** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12025-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Sara Carolina Ortega Dubón**. **R-016-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Arquímedes Moisés Lagos Arnold** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12026-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Arquímedes Moisés Lagos Arnold**. **R-017-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Allan Roberto Villanueva Pinto** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12027-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Allan Roberto Villanueva Pinto**. **R-018-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **José Fernando Ramos Maradiaga** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen**

No.12028-06-08, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **José Fernando Ramos Maradiaga. R-019-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Bany Josué Rosales Alvarado** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12029-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Bany Josué Rosales Alvarado. R-020-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Ingrid Ivette Ponce Tercero** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12030-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Ingrid Ivette Ponce Tercero. R-021-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Lesly María Villanueva** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12031-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Lesly María Villanueva. R-022-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Cinthia Julissa Díaz Bautista** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12032-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Cinthia Julissa Díaz Bautista. R-023-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Lourdes Jannet López Benavides** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12033-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Lourdes Jannet López Benavides. R-024-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Shayda Sadith Sarmiento Galindo** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12034-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Shayda Sadith Sarmiento Galindo. R-025-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Javier Alexander Munguía Quezada** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12035-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de

Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Javier Alexander Munguía Quezada**. **R-026-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Marcia Cecilia Suazo Hernández** de INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12036-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Marcia Cecilia Suazo Hernández**. **R-027-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Paula Cecilia Díaz Bonilla** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12037-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Paula Cecilia Díaz Bonilla**. **R-028-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Marlene Yolany Soriano Funes** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12038-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Marlene Yolany Soriano Funes**. **R-029-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Diana Banegas Price** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12039-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Diana Banegas Price**. **R-030-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Loany Dayani Rodríguez Archaga** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12040-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Loany Dayani Rodríguez Archaga**. **R-031-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Carla Eloísa Sierra Núñez** de INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12041-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Carla Eloísa Sierra Núñez**. **R-032-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Róger Mauricio Gamez Palacios** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12042-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Róger Mauricio Gamez Palacios**. **R-033-218-2008**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Héctor Alfredo Barletta Osorio** de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12043-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Héctor Alfredo Barletta Osorio**. **R-034-218-2008**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **María Victoria Funez** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12044-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **María Victoria Funez**. **R-035-218-2008**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Samantha Vanessa Eguigure Abdul** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12045-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Samantha Vanessa Eguigure Abdul**. **R-036-218-2008**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Elsy Dineyda Galeas Gálvez** de INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12046-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Elsy Dineyda Galeas Gálvez**. **R-037-218-2008**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Katia Marielos Chávez Flores** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12047-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Katia Marielos Chávez Flores**. **R-038-218-2008**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Alma Sofía Valeriano Perdomo** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12048-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Alma Sofía Valeriano Perdomo**. **R-039-218-2008**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Karla Marina Leiva** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12049-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Karla Marina Leiva**. **R-040-218-2008**

Aprobar la presente solicitud de

Reconocimiento del Título presentado por **Keyla Melissa Mejía Zelaya** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12050-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Keyla Melissa Mejía Zelaya**. **R-041-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Karen Celena Zaldívar Rivera** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12051-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Karen Celena Zaldívar Rivera**. **R-042-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Leonardo Iván Martínez Rosales** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12052-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Leonardo Iván Martínez Rosales**. **R-043-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Leonardo Lenín Banegas Barahona** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12053-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **Leonardo Lenín Banegas Barahona**. **R-044-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Ana Gabriela García Irías** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12054-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Ana Gabriela García Irías**. **R-045-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Elsa Margarita Durón Valle** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12055-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **Elsa Margarita Durón Valle**. **R-046-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Nancy Eliza Madrid Boesch** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12056-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Nancy Eliza Madrid Boesch**. **R-047-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Roslin**

Alejandra Soleno Melara de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12057-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Roslin Alejandra Soleno Melara**. **R-048-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Jimmy Fermin Medina Amaya** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12058-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Jimmy Fermin Medina Amaya**. **R-049-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Gracia Ester Martínez Magaña** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12059-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **Gracia Ester Martínez Magaña**. **R-050-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Mario Eduardo Figueroa Flores** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12060-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **Mario Eduardo Figueroa Flores**. **R-051-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Ingrid Yolany Castellanos Valerio** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12061-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Ingrid Yolany Castellanos Valerio**. **R-052-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Sandra Lizzeth Hernández Zelaya** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12062-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Sandra Lizzeth Hernández Zelaya**. **R-053-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Cristhian Roberto Pagoaga Aguilera** de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12063-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Cristhian Roberto Pagoaga Aguilera**. **R-054-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Carlos Rolando Rivera**

Castillo de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12064-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Carlos Rolando Rivera Castillo. R-055-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Gladys Alejandra Mejía Erazo** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12065-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Gladys Alejandra Mejía Erazo. R-056-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Nieves Vanessa Paz Funez** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12066-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Nieves Vanessa Paz Funez. R-057-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Francess Marcela Galvez Ardón** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12067-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Francess Marcela Galvez Ardón. R-058-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Andrés Alejandro Córdoba Oliva** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12068-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Andrés Alejandro Córdoba Oliva. R-059-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **René Armando Izaguirre Dubón** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12069-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **René Armando Izaguirre Dubón. R-060-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Yeimi Lizbeth Zaldívar Castellanos** de LICENCIADA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12070-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Yeimi Lizbeth Zaldívar Castellanos. R-061-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Nadia Vanessa Mejía Pinel** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12071-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Nadia Vanessa Mejía Pinel**. **R-062-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Claudia Melissa Molina Pizzati** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12072-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Claudia Melissa Molina Pizzati**. **R-063-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Gabriela Michelle Gutiérrez** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12073-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Gabriela Michelle Gutiérrez**. **R-064-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Allan Carlos Bendeck Vides** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12074-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Allan Carlos Bendeck Vides**. **R-065-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Rosario Chantal Aguilar Reichmann** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12075-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Rosario Chantal Aguilar Reichmann**. **R-066-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Osmín Onaly Cáliz Paz** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12076-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Osmín Onaly Cáliz Paz**. **R-067-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Maritza Isabel Posadas Chacón** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12077-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **Maritza Isabel Posadas Chacón**. **R-068-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Ricardo Alberto Cruz Montes** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12078-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En

consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **Ricardo Alberto Cruz Montes**. **R-069-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Zeyda Melissa Corrales Rodríguez** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12079-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Zeyda Melissa Corrales Rodríguez**. **R-070-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Nidia Gissel Sandoval Ordóñez** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12080-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Nidia Gissel Sandoval Ordóñez**. **R-071-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Fernando Gabriel Velásquez Serrano** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12081-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Fernando Gabriel Velásquez Serrano**. **R-072-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Hugo Javier Zúniga Valladares** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12082-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Hugo Javier Zúniga Valladares**. **R-073-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Carlos Roberto Alpuche Mejía** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12083-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Carlos Roberto Alpuche Mejía**. **R-074-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **José Armando Cardona Velásquez** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12084-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **José Armando Cardona Velásquez**. **R-075-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Victoria María Toledo Mena** de TÉCNICA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12085-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **Victoria María Toledo Mena**. **R-076-218-2008** Aprobar la presente solicitud de

Reconocimiento del Título presentado por **Eduardo René Peñalba Irías** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12086-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Eduardo René Peñalba Irías. R-077-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Claudia Carolina Ramos Rodríguez** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12087-06-08**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Claudia Carolina Ramos Rodríguez. R-078-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Nohemi Yadira Ayes López** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No. 12088-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **Nohemi Yadira Ayes López. R-079-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Ana María Martínez Bueso** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No. 12089-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Ana María Martínez Bueso. R-080-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Joseph Emanuel Ford Peri** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No. 12090-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Joseph Emanuel Ford Peri. R-081-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Ricardo Enrique Zelaya Morel** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No. 12091-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Ricardo Enrique Zelaya Morel. R-082-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Erick Nahum Nehring Andrade** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12092-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Erick Nahum Nehring Andrade. R-083-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Karen Yolani Thompson Urquía** de LICENCIADA EN

ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12093-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Karen Yolani Thompson Urquía**. **R-084-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Juan Pablo Juárez Moncada** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12094-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **Juan Pablo Juárez Moncada**. **R-085-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Salvador Alejandro Reyes Maradiaga** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12095-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Salvador Alejandro Reyes Maradiaga**. **R-086-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **César Antonio Tovar Peña** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12096-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **César Antonio Tovar Peña**. **R-087-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Manuel Antonio Cruz Alvarenga** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12097-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Manuel Antonio Cruz Alvarenga**. **R-088-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Javier Enrique Nuñez Lobo** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12098-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Javier Enrique Nuñez Lobo**. **R-089-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Emilia María Ávila Morga** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12099-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Emilia María Ávila Morga**. **R-090-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Ana Isabel Martins Palacios** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen **No.12100-06-**

08, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Ana Isabel Martins Palacios**. **R-091-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Mario Francisco Sosa González** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12101-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Mario Francisco Sosa González**. **R-092-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Roberto Felipe Danilov Luna** de LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12102-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Roberto Felipe Danilov Luna**. **R-093-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **José Emanuel Castellanos Perdomo** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12103-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **José Emanuel Castellanos Perdomo**. **R-094-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **María Gabriela Ley Quant** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12104-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **María Gabriela Ley Quant**. **R-095-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Jonny Fuad Jeer Kheir** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12105-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **Jonny Fuad Jeer Kheir**. **R-096-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Emy Yajaira Cárcamo López** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12106-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Emy Yajaira Cárcamo López**. **R-097-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Dennis Josué Mejía Erazo** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12107-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Dennis Josué Mejía Erazo**. **R-098-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del

Título presentado por **Jessica Jamileth Medina Almendárez** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12108-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Jessica Jamileth Medina Almendárez**. **R-099-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Edwin Ricardo Ramírez Amaya** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12109-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **Edwin Ricardo Ramírez Amaya**. **R-100-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Marissa Alejandra Alvarado Alemán** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12110-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Marissa Alejandra Alvarado Alemán**. **R-101-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Sofía Eleonora Rodríguez Fernández** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12111-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Sofía Eleonora Rodríguez Fernández**. **R-102-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Mario Arturo Torrez Quant** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12112-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Mario Arturo Torrez Quant**. **R-103-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Viviana Michelle Iscoa Canales** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12113-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Viviana Michelle Iscoa Canales**. **R-104-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Gisela María Murcia Franco** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12114-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Gisela María Murcia Franco**. **R-105-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Miguel Alfonso Rodezno Pineda** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12115-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO

INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Miguel Alfonso Rodezno Pineda**. **R-106-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Luisa Judith Morales Castro** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.12116-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Luisa Judith Morales Castro**. **R-107-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Mónica Law Chiu** de LICENCIADA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12117-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Mónica Law Chiu**. **R-108-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Marvin René Figueroa Mejía** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12118-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **Marvin René Figueroa Mejía**. **R-109-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Martha Isabel Gutiérrez Chinchilla** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12119-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Martha Isabel Gutiérrez Chinchilla**. **R-110-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Silvia Elizeth Mejía** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12120-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Silvia Elizeth Mejía**. **R-111-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Nora María Carranza Castro** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12121-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Nora María Carranza Castro**. **R-112-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Irma Irina Henderson** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12122-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Irma Irina Henderson**. **R-113-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Rafael Antonio Paz Alvarado** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12123-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Rafael Antonio Paz Alvarado**. **R-114-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Joel David Manzanares Tinoco** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12124-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Joel David Manzanares Tinoco**. **R-115-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Yasmin Lizeth Ramírez Ham** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12125-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Yasmin Lizeth Ramírez Ham**. **R-116-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Alma Lissette Rivera Cáceres** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12126-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **Alma Lissette Rivera Cáceres**. **R-117-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Martha Delia Merino Conde** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.12127-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **Martha Delia Merino Conde**. **R-118-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Yeni Karoleska Medina Aguilar** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.12128-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Yeni Karoleska Medina Aguilar**. **R-119-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Norma Judith Osorio Galeano** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.12129-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Norma Judith Osorio Galeano**. **R-120-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Marcia Carolina Melgar Suazo** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.12130-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Marcia Carolina Melgar Suazo**. **R-121-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Alan Rosembel Carranza** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.12131-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de

Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Alan Roseembel Carranza**. **R-122-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Allan Edgardo López Martínez** de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.12132-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Allan Edgardo López Martínez**. **R-123-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Patricia María López Lozano** de LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12133-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Patricia María López Lozano**. **R-124-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **María Teresa Rivera Lozano** de LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12134-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **María Teresa Rivera Lozano**. **R-125-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Mercedes Magdalena Rivera Lozano** de LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12135-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Mercedes Magdalena Rivera Lozano**. **R-126-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Jenny Esmeralda Cordón Sorto** de LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12136-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Jenny Esmeralda Cordón Sorto**. **R-127-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Digna Luz Portillo Rojas** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12137-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **Digna Luz Portillo Rojas**. **R-128-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **José Manuel Izaguirre Benítez** de MASTER EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12138-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **José Manuel Izaguirre Benítez**. **R-129-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Isis Iliana Montejo Martínez** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL

GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12139-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Isis Iliana Montejo Martínez**. **R-130-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Vanessa Lindaura Zaldívar Orellana** de LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12140-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Vanessa Lindaura Zaldívar Orellana**. **R-131-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Claudia Marcolina Moya Davadi** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12141-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Claudia Marcolina Moya Davadi**. **R-132-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Kelly Mabel Almendárez Guardado** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12142-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Kelly Mabel Almendárez Guardado**. **R-133-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Elio René Ocampo Cardona** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12143-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Elio René Ocampo Cardona**. **R-134-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Bernardo Amílcar Bonilla Galindo** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12144-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Bernardo Amílcar Bonilla Galindo**. **R-135-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Daniel Alberto Castillo Paz** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12145-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Daniel Alberto Castillo Paz**. **R-136-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Merlyn Elizabeth Bonilla Ventura** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12146-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Merlyn**

Elizabeth Bonilla Ventura. R-137-218-2008 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Martha Yanelly Reyes Enamorado** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12147-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Martha Yanelly Reyes Enamorado. R-138-218-2008**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Gustavo Alfonso Antúnez De León** de INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12148-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Gustavo Alfonso Antúnez De León. R-139-218-2008**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Nolvia Lineth Murillo Aguilar** de INGENIERA EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12149-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Nolvia Lineth Murillo Aguilar. R-140-218-2008**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Rosa Digna Vásquez Padilla** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12150-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Rosa Digna Vásquez Padilla. R-141-218-2008**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Fany Paola Mejía Lagos** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12151-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Fany Paola Mejía Lagos. R-142-218-2008**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Everett Ludin Salazar Rivera** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12152-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Everett Ludin Salazar Rivera. R-143-218-2008**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Diana Marisol Contreras Martínez** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12153-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a

Diana Marisol Contreras Martínez. R-144-218-2008 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Miriam Julissa Almendarez Peralta** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12154-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Miriam Julissa Almendarez Peralta. R-145-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Nadesna Geovanina Panchamé Aguilera** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12155-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Nadesna Geovanina Panchamé Aguilera. R-146-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Fernando Raúl Barrett Meléndez** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12156-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Fernando Raúl Barreto Meléndez. R-147-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Oscar Gerardo Zelaya Garay** de MASTER EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12157-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE MAESTRIA a **Oscar Gerardo Zelaya Garay. R-148-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Karen Eunice Chévez Villeda** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12158-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Karen Eunice Chévez Villeda. R-149-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Héctor Francisco Arita Díaz** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN CORTE Y CONFECCIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12159-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN CORTE Y CONFECCIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Héctor Francisco Arita Díaz. R-150-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Marisol Blanco Morazán** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO

MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.12160-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Marisol Blanco Morazán. R-151-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Olvin Alberto Meléndez Castillo** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de **dictamen No.12161-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Olvin Alberto Meléndez Castillo. R-152-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Walter Iván Romero Alvarenga** de LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de **dictamen No.12162-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Walter Iván Romero Alvarenga. R-153-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Daniel Vargas Díaz** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de **dictamen No.12163-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Daniel Vargas Díaz. R-154-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Cristian Manuel Nolasco** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de **dictamen No.12164-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Cristian Manuel Nolasco. R-155-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Carlos Cruz Pérez** de LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de **dictamen No.12165-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Carlos Cruz Pérez. R-156-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **José Amílcar Corea Mendoza** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de **dictamen No.12166-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **José Amílcar Corea Mendoza. R-157-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Noel Andrés Hernández** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de **dictamen No.12167-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL

GRADO DE LICENCIATURA a **Noel Andrés Hernández**. **R-158-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **José Luis Zambrano Carrasco** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12168-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **José Luis Zambrano Carrasco**. **R-159-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **César Manuel Reyes Cortés** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12169-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **César Manuel Reyes Cortés**. **R-160-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Mario Enrique Andino González** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12170-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Mario Enrique Andino González**. **R-161-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Selvin Leonel Mejía Aguilar** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12171-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Selvin Leonel Mejía Aguilar**. **R-162-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Marco Valentín Barahona Fuentes** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12172-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Marco Valentín Barahona Fuentes**. **R-163-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **José Rosalío Sánchez Rodríguez** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12173-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **José Rosalío Sánchez Rodríguez**. **R-164-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Joaquín Espinal García** de LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS CON ÉNFASIS EN FILOSOFÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA en virtud de **dictamen No.12174-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS CON ÉNFASIS EN FILOSOFÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Joaquín Espinal García**. **R-165-218-2008** Aprobar la

presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Ricardo Flores Amador** de LICENCIADO EN TEOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA en virtud de **dictamen No.12175-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN TEOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Ricardo Flores Amador**. **R-166-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **José Noel Torres Gonzáles** de LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS CON ÉNFASIS EN FILOSOFÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA en virtud de **dictamen No.12176-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS CON ÉNFASIS EN FILOSOFÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **José Noel Torres Gonzáles**. **R-167-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Roel Francisco Mejía Lara** de LICENCIADO EN TEOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA en virtud de **dictamen No.12177-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN TEOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Roel Francisco Mejía Lara**. **R-168-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Dimas Francisco Rivera Varela** de LICENCIADO EN TEOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA en virtud de **dictamen No.12178-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN TEOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Dimas Francisco Rivera Varela**. **R-169-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Rudy Manuel Mejía Lara** de LICENCIADO EN TEOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA en virtud de **dictamen No.12179-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN TEOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Rudy Manuel Mejía Lara**. **R-170-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Pedro Antonio Ayala Morel** de LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS CON ÉNFASIS EN FILOSOFÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA en virtud de **dictamen No.12180-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS CON ÉNFASIS EN FILOSOFÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Pedro Antonio Ayala Morel**. **R-171-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Carla Vanessa Salgado Pineda** de ARQUITECTA DE INTERIORES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN en virtud de **dictamen No.12181-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTA DE INTERIORES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Carla Vanessa Salgado Pineda**. **R-172-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Laura Teresa de Jesús Juárez Carrillo** de ARQUITECTA DE INTERIORES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO,

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN en virtud de **dictamen No.12182-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTA DE INTERIORES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Laura Teresa de Jesús Juárez Carrillo. R-173-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Cecilia Suyapa Casco Montalván** de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.12183-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Cecilia Suyapa Casco Montalván. R-174-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Flavio Josué Castillo Oyuela** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTINA EVANGÉLICA “NUEVO MILENIO” en virtud de **dictamen No.12184-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Flavio Josué Castillo Oyuela. R-175-218-2008** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **Nora Vanesa Castellanos Fúnez** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.12185-06-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **Nora Vanesa Castellanos Fúnez. Rectificar** el R-130 correspondiente al acta 216, perteneciente a **OSCAR JOSÉ LACAYO MEJÍA** ya que el nombre del título aparece Ingeniero en Agroindustria Alimentaria lo correcto es Ingeniero en Agroindustria. **Rectificar** el R-146 correspondiente al acta 216 ya que aparece con el nombre de **ENRIQUE MANCÍA LARA** y lo correcto es **PAOLA ALEJANDRA MANCÍA CRUZ. SEGUNDO: I-01-218-2008.** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **ALMA LUZ NÚÑEZ LAGOS** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA**, habiéndose oído previamente el dictamen No. **2246-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **ALMA LUZ NÚÑEZ LAGOS.**

I-02-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **ANA SARAÍ RAUDALES ANDERSON** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA**, habiéndose oído previamente el dictamen No. **2247-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **ANA SARAÍ RAUDALES ANDERSON.**

I-03-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **ANA VIRGINIA MOTIÑO CASTELLANOS** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA**, habiéndose oído previamente el dictamen No. **2248-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de

Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA** a **ANA VIRGINIA MOTIÑO CASTELLANOS**.

I-04-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **ANDRÉS AVELINO AGUILAR HERNÁNDEZ** del Título de **DOCTOR EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2249-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA** a **ANDRÉS AVELINO AGUILAR HERNÁNDEZ**.

I-05-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **BELKIS LIZZET LÓPEZ LÓPEZ** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2250-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA** a **BELKIS LIZZET LÓPEZ LÓPEZ**.

I-06-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **BESSY ALEJANDRA LÓPEZ PAGUADA** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2251-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA** a **BESSY ALEJANDRA LÓPEZ PAGUADA**.

I-07-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **BELMAR YANETH ZELAYA SORTO** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2252-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA** a **BELMAR YANETH ZELAYA SORTO**.

I-08-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **BLANCA LUZ RUBÍ LEIVA** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2253-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA** a **BLANCA LUZ RUBÍ LEIVA**.

I-09-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **BYRON RICARDO ORELLANA HENRÍQUEZ** del Título de **DOCTOR EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2254-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA** a **BYRON RICARDO ORELLANA HENRÍQUEZ**.

I-10-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **CARLOS ALFREDO COLATO LÓPEZ** del Título de **DOCTOR EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2255-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **CARLOS ALFREDO COLATO LÓPEZ**.

I-11-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **CARMEN ROSARIO ESTRADA NÚÑEZ** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2256-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **CARMEN ROSARIO ESTRADA NÚÑEZ**.

I-12-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **CINTHIA GABRIELA BAIDE PALOMEQUE** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2257-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **CINTHIA GABRIELA BAIDE PALOMEQUE**.

I-13-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **DALIA ELIZABETH PADILLA HOLNES** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2258-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **DALIA ELIZABETH PADILLA HOLNES**.

I-14-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **DELIA MERCEDES VALLECILLO DUARTE** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2259-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **DELIA MERCEDES VALLECILLO DUARTE**.

I-15-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **DUNIA CAROLINA MEJÍA CASTILLO** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2260-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **DUNIA CAROLINA MEJÍA CASTILLO**.

I-16-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **ELEANA MARÍA HERSPERGER MACIAS** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE**

MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2261-06-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a ELEANA MARÍA HERSPERGER MACIAS.

I-17-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: ERIKA RUTH GAVARRETE ALFARO del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2262-06-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a ERIKA RUTH GAVARRETE ALFARO.

I-18-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: FRANCIA SARAÍ MARTÍNEZ MADRID del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2263-06-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a FRANCIA SARAÍ MARTÍNEZ MADRID.

I-19-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: GLENDA ARGENTINA BENITEZ PALMA del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2264-06-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a GLENDA ARGENTINA BENITEZ PALMA.

I-20-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: GRISELDA GUADALUPE VILLEDA CANO del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2265-06-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a GRISELDA GUADALUPE VILLEDA CANO.

I-21-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: HEBER ABIMAEEL MEZA AGUILAR del Título de DOCTOR EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2266-06-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a HEBER ABIMAEEL MEZA AGUILAR.

I-22-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: HILDA REBECA IZAGUIRRE GÓMEZ del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2267-06-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la

Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **HILDA REBECA IZAGUIRRE GÓMEZ**.

I-23-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **IBETH GEORGINA CEDILLO VELÁSQUEZ** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2268-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **IBETH GEORGINA CEDILLO VELÁSQUEZ**.

I-24-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **JAIRO HEBERTH RODRÍGUEZ PORTILLO** del Título de **DOCTOR EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2269-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **JAIRO HEBERTH RODRÍGUEZ PORTILLO**.

I-25-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **JESSY JOHANA SANTOS GARCÍA** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2270-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **JESSY JOHANA SANTOS GARCÍA**.

I-26-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ PAZ** del Título de **DOCTOR EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2271-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ PAZ**.

I-27-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **KAREN FABIOLA TERCERO MARTÍNEZ** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2272-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **KAREN FABIOLA TERCERO MARTÍNEZ**.

I-28-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **KAREN MARICELA PADILLA CHÁVEZ** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2273-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **KAREN MARICELA PADILLA CHÁVEZ**.

I-29-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **KENIA OLIMPIA BARAHONA VINDEL** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2274-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **KENIA OLIMPIA BARAHONA VINDEL**.

I-30-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **LUCIA MERCEDES CALIDONIO ESTÉVEZ** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2275-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **LUCIA MERCEDES CALIDONIO ESTÉVEZ**.

I-31-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **LUIS ANTONIO GARCÍA ALDANA** del Título de **DOCTOR EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2276-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **LUIS ANTONIO GARCÍA ALDANA**.

I-32-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **LUIS FERNANDO SOTO CHAVARRÍA** del Título de **DOCTOR EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2277-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **LUIS FERNANDO SOTO CHAVARRÍA**.

I-33-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **MAURA ELOISA HERRERA MUNGUÍA** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2278-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **MAURA ELOISA HERRERA MUNGUÍA**.

I-34-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **MARCIO MIGUEL ANDRADE CAMPOS** del Título de **DOCTOR EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2279-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **MARCIO MIGUEL ANDRADE CAMPOS**.

I-35-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **MELISSA YANARA QUINTANILLA ANDINO** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2280-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **MELISSA YANARA QUINTANILLA ANDINO**.

I-36-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **MELVIN RAFAEL ORTEGA HERNÁNDEZ** del Título de **DOCTOR EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2281-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **MELVIN RAFAEL ORTEGA HERNÁNDEZ**.

I-37-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **MERLIN ROLANDO LARA MELGAR** del Título de **DOCTOR EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2282-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **MERLIN ROLANDO LARA MELGAR**.

I-38-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **MIRIAM YANETH LEMUS NOLASCO** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2283-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **MIRIAM YANETH LEMUS NOLASCO**.

I-39-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **NELLY ISAVEL MENDOZA PAZ** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2284-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **NELLY ISAVEL MENDOZA PAZ**.

I-40-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **NINOSKA CLARISSA CARRASCO RODAS** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2285-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **NINOSKA CLARISSA CARRASCO RODAS**.

I-41-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **OLGA GABRIELA TORRES GÓMEZ** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2286-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el

grado de DOCTORADO EN MEDICINA a OLGA GABRIELA TORRES GÓMEZ.

I-42-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: OLGA LORENA GUILLÉN MENDOZA del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2287-06-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a OLGA LORENA GUILLÉN MENDOZA.

I-43-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: OSCAR ALEXIS AGUILAR ESTRADA del Título de DOCTOR EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2288-06-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a OSCAR ALEXIS AGUILAR ESTRADA.

I-44-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: OSCAR RENE GUERRA CÁCERES del Título de DOCTOR EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2289-06-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a OSCAR RENÉ GUERRA CÁCERES.

I-45-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: OSCAR RENÉ PINEDA ORTÍZ del Título de DOCTOR EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2290-06-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a OSCAR RENÉ PINEDA ORTÍZ.

I-46-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: REYNA ISABEL GUTIÉRREZ MIGUEL del Título de DOCTOR EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2291-06-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a REYNA ISABEL GUTIÉRREZ MIGUEL.

I-47-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: RUBIA ELIZET SORIANO ORTEGA del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2292-06-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a RUBIA ELIZET SORIANO ORTEGA.

I-48-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: SADIT ENMANUEL CÁRCAMO IRÍAS del Título de DOCTOR EN MEDICINA que

obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2293-06-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a SADIT ENMANUEL CÁRCAMO IRÍAS.

I-49-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: SANDRA MARÍA POLANCO ROMERO del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2294-06-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a SANDRA MARÍA POLANCO ROMERO.

I-50-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: SAGRARIO ENAMORADO GUILLÉN del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2295-06-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a SAGRARIO ENAMORADO GUILLÉN.

I-51-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: SUANY MAGDALY MEJÍA BUESO del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2296-06-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a SUANY MAGDALY MEJÍA BUESO.

I-52-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: TATIANA VANESSA SERRAIOTTO LANZA del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2297-06-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a TATIANA VANESSA SERRAIOTTO LANZA.

I-53-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: VERA CHAYITO MEJÍA CARIAS del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2298-06-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a VERA CHAYITO MEJÍA CARIAS.

I-54-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: VICTOR MANUEL LÓPEZ MEJÍA del Título de DOCTOR EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2299-06-2008 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la

Incorporación del Título de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **VICTOR MANUEL LÓPEZ MEJÍA**.

I-55-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **WENDY MILAGROS TERCERO MARTÍNEZ** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA** que obtuvo en **LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2300-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO EN MEDICINA** a **WENDY MILAGROS TERCERO MARTÍNEZ**.

I-56-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **GILDA IRIS CASTRO DÍAZ** del Título de **QUÍMICO FARMACOBIOLOGO** que obtuvo en **LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO, MÉXICO** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2301-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **QUÍMICO FARMACOBIOLOGO** en el grado de **LICENCIATURA** a **GILDA IRIS CASTRO DÍAZ**.

I-57-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **LESLIE SKARLETH CUSTODIO LEE** del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** que obtuvo en **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, GUATEMALA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2302-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** en el grado de **DOCTORADO** a **LESLIE SKARLETH CUSTODIO LEE**.

I-58-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **ANA SUYAPA ORTEGA FLORES** del Título de **MAGISTER EN ESTUDIOS SOCIALES Y POLÍTICOS LATINOAMERICANOS** que obtuvo en **LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO, CHILE** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2303-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **MASTER EN ESTUDIOS SOCIALES Y POLÍTICOS LATINOAMERICANOS** en el grado de **MAESTRÍA** a **ANA SUYAPA ORTEGA FLORES**.

I-59-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **GUSTAVO ADOLFO AMADOR FÚNEZ** del Título de **MASTER EN DEFENSA Y SEGURIDAD HEMISFÉRICA** que obtuvo en **LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, ESTADOS UNIDOS** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2304-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **MASTER EN DEFENSA Y SEGURIDAD HEMISFÉRICA** en el grado de **MAESTRÍA** a **GUSTAVO ADOLFO AMADOR FÚNEZ**.

I-60-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **CESAR HUMBERTO ORTEGA JIMÉNEZ** del Título de **MASTER EN GESTIÓN DE LAS FINANZAS Y LAS OPERACIONES EN LA EMPRESA** que obtuvo en **LA UNIVERSIDAD SEVILLA, ESPAÑA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2305-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **MASTER EN GESTIÓN DE LAS FINANZAS Y LAS OPERACIONES EN LA**

EMPRESA en el grado de **MAESTRÍA** a **CESAR HUMBERTO ORTEGA JIMÉNEZ**.

I-61-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **CESAR HUMBERTO ORTEGA JIMÉNEZ** del Título de **MASTER EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS** que obtuvo en **LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, ESPAÑA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2306-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **MASTER EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS** en el grado de **MAESTRÍA** a **CESAR HUMBERTO ORTEGA JIMÉNEZ**.

I-62-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **MILDRE ELEAZAR TURCIOS RIVERA** del Título de **MAGISTER EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS** que obtuvo en **LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE, CHILE** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2307-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **MASTER EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS** en el grado de **MAESTRÍA** a **MILDRE ELEAZAR TURCIOS RIVERA**.

I-63-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **CESAR HUMBERTO ORTEGA JIMÉNEZ** del Título de **DOCTOR DE GESTIÓN DE LAS FINANZAS Y LAS OPERACIONES EN LA EMPRESA** que obtuvo en **LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, ESPAÑA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2308-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **DOCTOR EN GESTIÓN DE LAS FINANZAS Y LAS ORGANIZACIONES EN LA EMPRESA** en el grado de **DOCTORADO** a **CESAR HUMBERTO ORTEGA JIMÉNEZ**.

I-64-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **SANTIAGO JOSÉ SOTO CASTRO** del Título de **DOCTOR EN VETERINARIA** que obtuvo en **LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, GUATEMALA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2309-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **MEDICO VETERINARIO** en el grado de **LICENCIATURA** a **SANTIAGO JOSÉ SOTO CASTRO**.

I-65-218-2008. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **NORMA ALLEGRA CERRATO SAVILLÓN** del Título de **MAESTRIA EN RELACIONES INTERNACIONALES** que obtuvo en **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, MANAGUA, NICARAGUA** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2310-06-2008** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **MASTER EN RELACIONES INTERNACIONALES** en el grado de **MAESTRÍA** a **NORMA ALLEGRA CERRATO SAVILLÓN**.

NOVENO: SOLICITUD DE CREACIÓN DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD DE LA CEIBA, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. EN LA CIUDAD DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA

El Secretario procedió a dar lectura al documento siguiente:

“SE SOLICITA CREACION Y AUTORIZACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DENOMINADO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO MORAZAN. UPNFM. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. HONORABLE COSEJO DE EDUCACION SUPERIOR: YO, MARIA ISABEL BORGAS GOMEZ, mayor de edad, casada, hondureña, inscrita en el Colegio de Abogados con Carnét número 03712 y de este domicilio, actuando en mi condición de Apoderada Legal de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, despachando los asuntos de la misma, en el Departamento Legal, ubicado en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en Tegucigalpa MDC, tal como se encuentra acreditado ante ese Honorable Consejo de Educación Superior, acompañando a esta solicitud la fotocopia del Poder Especial para Pleitos que me fuere otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, el que solicito sea cotejado con su original, debiendo devolverse el mismo, con el debido respeto comparezco ante voz Honorable Consejo de Educación Superior, y conociendo que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán es una entidad creada con la finalidad de formar y perfeccionar a nivel superior los cuadros docentes, técnicos y administrativos que requiera la educación nacional solicitamos vuestra aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Universitario Regional Francisco Morazán, que funcionará en la ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida; solicitud que fundamento en los hechos y consideraciones legales siguientes.

HECHOS.

PRIMERO: A partir del derecho universal ala educación, nuestra población requiere de la formación universitaria, misma que esta constituida por personas de diferentes edades y estratos sociales, por lo que es importante impulsar a nivel nacional una educación de alta calidad académica a fin de formar ciudadanos para que tengan y presenten soluciones a la población, así como contribuir al desarrollo en la zona de La Ceiba. **SEGUNDO:** La educación universitaria es una alternativa viable para potenciar la producción, industrialización y desarrollo integral de la región de La Ceiba, si tomamos en cuenta que la zona es una de las más importante del país en el aspecto productivo y este Centro Universitario Regional será de gran importancia para elevar el acervo cultural y nivel de vida de los habitantes de la zona.

TERCERO: Que con base en la premisa anterior el Consejo Superior Universitario como máximo órgano de gobierno de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán consciente de la necesidad de apoyar decididamente al país en la transformación de la educación, atreves de la oferta académica calificada en áreas específicas de la ciencia y la técnica aprobó la creación del Centro Universitario Regional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en la ciudad de la Ceiba Departamento de Atlántida , mediante el Acta No. 222 del Consejo Superior Universitario, previa aprobación en primera instancia por parte del Consejo Directivo, y con el dictamen favorable del consejo académico. Este Centro Regional inicialmente implementará la Carrera de Tecnología de Alimentos y Turismo y Hostelería.

CUARTO: Que para el desarrollo y perfeccionamiento operativo de este Centro Universitario Regional, la Universidad Pedagógica dispondrá de las instalaciones físicas, laboratorios, bibliotecas, aulas, talleres, equipos y oficinas administrativas en la sede de la Ceiba, en donde operará este Centro Universitario Regional de la UPNFM, esto es el marco del Acuerdo de Cooperación suscrito entre la Secretaría de Educación y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán contando además con incorporación del personal docente idóneo que labora actualmente en la Sede de La Ceiba, estableciéndose al efecto como condición que ese personal cumpla con los requisitos que establece la Ley de Educación Superior. **FUNDAMENTO DE DERECHO:** Fundamento esta solicitud en los artículos 160 de la Constitución de la Republica 17 inciso ch a, 32 34 43 de la Ley de Educación Superior. Artículos 43, 45 literal ch) y 70 del Reglamento General de la ley de Educación Superior, 9,13,14 párrafo segundo 33 ,36 ,42 ,43 ,44, 45 ,47 ,48 ,49 ,67 ,68 ,83

90, 97, 98, 100 ,101 ,104 ,111 113 ,114 115 ,117 118, 122,135, 139,

144 145,152,154 ,158 ,163 ,164 de las Normas de Educación Superior, Artículos 57 de la ley de procedimientos administrativos y demás aplicables. PETICION: Por todo lo anterior expuesto al Honorable Consejo de Educación Superior en reitero de mis respetos PIDO: Que se admita la presente solicitud junto Con los documentos que se acompañan, que se mande oír el dictamen del Consejo Técnico Consultivo y la opinión razonada de la Dirección de Educación Superior y en definitiva se apruebe la solicitud para la Creación del Centro Universitario Regional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en la ciudad de La Ceiba y que se mande inscribir la misma en el Registro respectivo y se me extienda certificación de lo resuelto. Tegucigalpa MDC., 10 de junio del año 2008. Firma y Sello”.

Después de conocer la solicitud anterior, el Consejo resolvió emitir el siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 2010-218-2008.- El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la Solicitud de Creación y Funcionamiento del Centro Universitario Regional en la ciudad de La Ceiba, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Departamento de Atlántida. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras, escuelas, facultades, Institutos y Centros de Investigación Científica de los Centros de El Nivel de conformidad con el Artículo No. 17 literal ch) de la Ley; **POR TANTO:** En aplicación a los Artículos Nos.12 y 17 de la Ley de Educación Superior y No.14 de su Reglamento, el Consejo de Educación Superior; **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la Solicitud de creación y Funcionamiento del Centro Universitario Regional en la ciudad de La Ceiba de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida. **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFIQUESE**

DECIMO: OPINIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE EL ANÁLISIS DE LOS BACHILLERATOS DE EDUCACIÓN MEDIA PARA SU INGRESO AL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El Secretario procedió a dar lectura a la Opinión presentada por la comisión sobre el análisis de los Bachilleratos de Educación Media para su ingreso al Nivel de Educación Superior:

“Comisión nombrada por el Consejo de Educación Superior para analizar la oferta de educación media en relación con el ingreso de estudiantes al Nivel de Educación Superior.

Los suscritos miembros de la comisión nombrada en sesión 214 del día 18 de diciembre de 2007 por el Consejo de Educación Superior, reunidos en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, el día 9 de junio de 2008 emitimos la siguiente opinión en referencia al mandato de este organismo para analizar la oferta académica de Educación Media y determinar los requisitos generales para realizar estudios del Nivel Superior.

En relación con el análisis de la oferta académica de Educación Media se determinó lo siguiente:

1. Existe una diversidad de (66) carreras que se ofertan en la Educación Media, cuyos planes de estudio son de contenidos y de ejecución diferente de acuerdo al Instituto de Educación Media donde se implementa, lo que se constató en las Certificaciones emitidas y presentadas por los egresados de este nivel al matricularse en el Nivel de Educación Superior.

2. La Secretaría de Educación, tiene un proyecto a través de PRAEMHO que establece las líneas para el diseño curricular Nacional de Formación Técnico Profesional para el nivel medio en donde se establece la formación científico-humanística y la orientación vocacional para la formación integral del egresado de este nivel. Dicho proyecto tiene como meta regular la oferta técnico profesional del nivel medio en coherencia con las necesidades de cada región del país y de esta forma presentar una propuesta más coherente con la formación requerida y los conocimientos básicos de un egresado de educación secundaria o media.
3. Se comprobó que la mayoría de los planes de estudio incluyen la formación científico-humanística y técnico profesional, de acuerdo a los criterios establecidos por Educación Media, pero según lo expresado en el numeral 1 se debe verificar el cumplimiento de dichos planes de estudio con la Certificaciones de Estudio ya que algunas de ellas se verifica que les hace falta:
 - a. En el caso de la carrera de Promoción Social le falta el núcleo básico científico (Biología, Química y Física) y del núcleo humanístico le falta la asignatura de Filosofía.
 - b. Bachillerato en Agronomía, le hace falta Historia de Honduras
 - c. Bachillerato Técnico en Secretariado no aparecen descritas las asignaturas sino como módulos y no se puede verificar el peso académico de cada una.
 - d. Maestro en Educación Musical. No se evidencia el núcleo de Ciencia y Tecnología.
 - e. Bachillerato Técnico en Mecánica Industrial, a los egresados del Centro Técnico Hondureño alemán, le falta del núcleo de Humanidades las asignaturas de Filosofía, Psicología y del núcleo de Ciencia y Tecnología le falta Biología y no se evidencia la asignatura de Física.
 - f. Maestro de Artes Plásticas no tienen Biología pero si Anatomía Artística.
 - g. Técnico Agropecuario. No incorpora la asignatura de Filosofía
 - h. Los Peritos Mercantiles nunca han llevado su formación el núcleo científico.
 - i. Bachillerato en Administración de Empresas le falta el núcleo científico (Biología, Química y Física)

La comisión nombrada recomienda:

1. En el caso de las carreras que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública y la Dirección de Educación Superior **emitió dictamen sobre ellas**, se debe garantizar que las certificaciones de estudio describan con claridad las asignaturas de los siguientes núcleos:
 - a. Científico:
 1. Biología, Física y Química General
 - b. Humanístico:
 1. Filosofía, Psicología e Historia de Honduras
2. Que se establezca coordinación entre ambas instituciones para definir con claridad los núcleos o áreas curriculares que deben contemplarse en la formación de los egresados de Educación Media que aspiran a ingresar a la educación superior del país, incluyendo la descripción mínima de cada asignatura para garantizar que todas instituciones de Educación Media, cumplan con los requisitos establecidos.
3. Dado que la Secretaria de Educación esta implementando el currículo Nacional Básico para los grado de 1er a 9no y la Formación Técnico Profesional para el nivel de Educación Media de Honduras donde establecen las competencias científico –humanística y técnico profesionales que prepara a los egresados de ese nivel para continuar estudio en el nivel de Educación Superior o insertarse en el campo laboral, el Consejo de Educación Superior debe recomendar a la Secretaria de Educación, que se reciben y se armonicen los planes de estudio vigentes de todas las carreras ofrecidas por centros de Educación media, a fin de ponerlos a tono con la nuevas exigencias del conocimiento.

4. promover a la mayor brevedad una reunión entre las autoridades de la Secretaría de Educación y el Consejo de Educación Superior a fin de informar y analizar la problemática encontrada y establecer las estrategias de abordaje de esta situación y contribuir a resolver esta problemática y mejorar la calidad de la educación del país y para constancia firman. Dra. Alicia Rivera, UNAH Coordinadora, Lic. Martha Morales, UNITEC; Coronel y PhD. Alfredo S. Tabora, UDH y MSc. Iris Erazo Tabora UPNFM. Firmas”.

Habiendo conocido el informe, los Miembros del Consejo de Educación Superior hicieron los aportes siguientes:

La MSc. Iris Erazo Vice-Rectora de la Universidad pedagógica Nacional Francisco Morazán, miembro de la Comisión explica sobre el agregado de las asignaturas de Filosofía e Historia de Honduras que algunas carreras no tienen estas asignaturas, por lo que se deben verificar el componente de los núcleos.

La Dra. Norma Martín de Reyes sugirió que se envíe este asunto al Consejo Nacional de Educación y que se nombre una comisión bipartita.

La Dra. Alicia Rivera, Coordinadora de la Comisión designada por este Consejo, manifiesta que hicieron un análisis profundo de todos los bachilleratos, actualmente existen 15 bachilleratos más que se suman a los ya conocidos por el Consejo, hace referencia a PRAHEMO, quien afirma que estos bachilleratos cuenta con el núcleo humanístico y filosófico.

El Presidente del Consejo manifestó que él estuvo en dos reuniones con la Secretaría de Educación y que acordaron reactivar el Consejo Nacional de Educación.

ACUERDO 2011-218-2008.- El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la Opinión de la comisión sobre el análisis de los Bachilleratos de Educación Media para su ingreso al Nivel de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que es deber del Consejo de Educación Superior verificar el cumplimiento de sus mandatos. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior es el órgano de dirección y decisión del Sistema y que entre sus atribuciones establecidas en el Artículo 17, literal a) de la Ley de Educación superior, le compete dictar las Políticas de la Educación Superior en relación a la calidad de la educación. **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No.12 de la Ley de Educación Superior y No.14 de su Reglamento, y demás aplicables, el Consejo de Educación Superior; **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la Opinión de la comisión sobre el análisis de los Bachilleratos de Educación Media para su ingreso al Nivel de Educación Superior **SEGUNDO:** Reactivar las sesiones del Consejo Nacional de Educación, para contar con reuniones periódicas con la Secretaría de Educación. **TERCERO:** Enviar a la Dirección del Sistema de Admisión de la UNAH, copia de los Acuerdos de los Bachilleratos aprobados por la Secretaría de Educación, para su ingreso en el Nivel de Educación Superior y solicitarle que se pronuncie sobre las implicaciones de los egresados de los bachilleratos de Educación Media en la realización de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) para ingresar a la UNAH. **NOTIFIQUESE.**

DECIMO

PRIMERO: PRESENTACIÓN DE SOLICITUD SOBRE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE DISEÑO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA UPI.

El Secretario procedió a dar lectura al siguiente documento:

“SE SOLICITA APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE DISEÑO INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE

LICENCIATURA. Honorable Consejo de Educación Superior. Yo, María Teresa Bulnes Acosta, de generales conocidas en el expediente que contiene las diligencias de solicitud de autorización de la creación y funcionamiento de la Universidad Politécnica de Ingeniería(UPI), como uno de los conductos de ejecución de mi representada LA FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y TECNICA DE HONDURAS (FEITH), mi condición de Apoderada Legal tanto de la UPI como de la FEITH, está debidamente acreditada en dicho expediente, mismo que se encuentra en los archivos que a tal efecto lleva la Dirección de Educación Superior, con todo respecto comparezco ante Vos, a solicitar la APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA DE DISEÑO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, proceso educativo conducente a la formación profesional en el campo académico antes mencionado que la UPI sin duda logrará luego de vuestra aprobación. Fundo esta solicitud en las consideraciones legales siguientes: **CONSIDERACIONES: PRIMERO:** la Universidad Politécnica de ingeniería (UPI), fue creada y autorizada su funcionamiento por ese Honorable Consejo de Educación Superior, quien luego de comprobar que llenaba todos los requisitos exigidos por las Leyes de la materia, emitió Resolución favorable en la sesión No. 202 iniciada el 9 de marzo de 2007 y concluida el (15) del mismo mes y año. Señalo el Expediente de Solicitud e Creación y funcionamiento como lugar en donde se encuentra el Original de dicha Acta. **SEGUNDO:** Los documentos requeridos para la aprobación y Funcionamiento de la **Carrera de Ingeniería de Diseño Industrial, en el Grado de Licenciatura**, como ser: a) El diagnóstico, el Plan de Estudios, b) Los Planes Curriculares, c) La bibliografía respectiva, d) El estudio de justificación de la necesidad de su funcionamiento, e) Copia del recibo de entero en la Tesorería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, se acompañan a esta solicitud. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Fundo la presente solicitud en la artículos 151,156,159,160 párrafo tercer,166 párrafo primero y 331 de la constitución de la República 1,2,3,10,12,17 literales b) y ch), 20 literal ch) y 24 literal c) de la Ley de Educación Superior, 12 literal c de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 43 literal c) 45 literal ch), 70 literales g), h) e i) del Reglamento de la Ley de Educación Superior 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 555 y 56 de las Normas Académicas del Nivel Superior y demás Leyes aplicables. **PETICIÓN.** Por todo lo expuesto a Vos Honorable Consejo de Educación Superior respetuosamente pido: Que admitáis esta solicitud, tengáis por presentados los documentos requeridos para esta solicitud y por señalado los archivos de la Dirección de Educación Superior como lugar en donde se encuentran otros; y una vez oído tanto el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo como Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior, resolváis aprobar la APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA DE DISEÑO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA ordenando que se inscriba el Plan de Estudios en el Registro respectivo a la vez que ordene se expida Certificación íntegra de vuestra Resolución favorable. Tegucigalpa, MDC; 18 de abril de 2008. Firma y Sello”.

El Presidente del Consejo consultó al Pleno si estaba de acuerdo en admitir la presente solicitud, misma que quedó admitida emitiendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO No.2012-218-2008.- El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de aprobación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Diseño Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras de los Centros de El Nivel de conformidad con el Artículo No. 17 literal ch) de la Ley; **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No.12 de la Ley de Educación Superior y No.14 de su Reglamento, y demás aplicables, el Consejo de Educación Superior; **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de aprobación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Diseño Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de

Ingeniería, UPI. **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFIQUESE.**

DECIMO

SEGUNDO: SE SOLICITA AL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, UN ACUERDO PARA QUE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REALICE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, ISEP; CON EL PROPÓSITO DE APOYAR LA OPINIÓN RAZONADA QUE DEBE EMITIRSE SOBRE LA SOLICITUD DE CONVERSIÓN DE ESE CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN UNIVERSIDAD.

El Presidente del Consejo consultó al Pleno si estaba de acuerdo en admitir el presente Acuerdo, mismo que quedó admitido.

ACUERDO No. 2013-218-2008.- El Consejo de Educación Superior **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de cambio de nombre de El Instituto Superior de Educación Policial ISEP a universidad, en su sesión No.1957-214-2007 de fecha 18 de diciembre de 2007 **CONSIDERANDO:** Que es deber del Consejo de Educación Superior verificar el cumplimiento de sus mandatos. **CONSIDERANDO:** Que para ampliar la Opinión Razonada que debe emitirse sobre la solicitud de conversión del Instituto Superior de Educación Policial ISEP en Universidad **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en seguimiento del Acuerdo No. 1957-214-2007 del Consejo de Educación Superior y de los Artículos 107, 109, 110, 112, 113, y 114 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **ACUERDA: PRIMERO:** Conceder la solicitud de Acuerdo para que la Dirección de Educación Superior mediante la División de Supervisión, realice la Supervisión Institucional de seguimiento al Instituto Superior de Educación Policial. ISEP. **TERCERO:** Que el instituto Superior de Educación Policial designe fecha para la realización de la Supervisión Institucional. **NOTIFIQUESE**

DECIMO

TERCERO: PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL NUEVO PLAN DE ARBITRIOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

El Secretario presenta y explica sobre el contenido del documento.

Algunos miembros expresaron que este documento no fue conocido, mucho menos discutido en el seno de este Consejo.

El Presidente explica que se incluyó en punto de agenda para conocimiento, que es un documento que esta ya publicado en el Diario Oficial la Gaceta de la República, no obstante los que lo deseen pueden presentar su reclamo a la instancia que procede, igual argumento expone el Abog. Rigoberto Armando Ramos y aduce que existe un procedimiento, se aplicó y que nadie puede alegar ignorancia de la Ley.

El Dr. Armando Euceda expresa que la Ley Orgánica de la UNAH es la que regula estos asuntos y en su artículo cinco creó la Comisión de Transición y en el literal 6 del artículo citado le otorga la facultad para la elaboración del Plan de Arbitrios, además hace énfasis en los valores desactualizados que se pagan a la UNAH, acorde con los tiempos actuales y la devaluación de la moneda nacional.

El Secretario hace el recordatorio que en el año 2006 se presentó en este Consejo una Propuesta sobre el Plan de Arbitrios del Nivel, que fue aceptada sin presentación de ulteriores Observaciones al mismo.

El Informe se recibe con la libertad de ejercer el derecho que corresponda en lo que proceda desacuerdo.

DECIMO

CUARTO: ENTREGA A LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH. DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO DE LICENCIATURA DEBIDAMENTE REGISTRADO.

El Secretario del Consejo, hizo entrega al Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Director Académico debidamente registrado el Plan de Estudios de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2014-218-2008.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de creación y funcionamiento de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los Planes de Estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la creación y funcionamiento de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura mediante Acuerdo No. 1975-215-2008 de fecha 13 de marzo de 2008, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP-316-05-08, folios 255 al 382. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; el Plan de Estudios de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DECIMO

QUINTO: ENTREGA A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” DEBIDAMENTE REGISTRADO EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE POSTGRADO CREACIÓN Y GESTIÓN DE NEGOCIOS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA.

El Secretario del Consejo, hizo entrega a la Lic. María Elizabeth Pastrana, Asistente de Recursos Humanos, debidamente registrado el Plan de Estudios de la carrera de Creación y Gestión de Negocios, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2015-218-2008.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de creación y funcionamiento de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los Planes de Estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la creación y funcionamiento de la carrera de Creación y Gestión de Negocios, en el Grado de Maestría mediante Acuerdo No. 1933-213-2007 de fecha 21 de noviembre de 2007, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. **RP-315-05-08, folios 192 al 254. POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH; el Plan de Estudios de la carrera de Creación y Gestión de Negocios, en el Grado de Maestría, debidamente registrado.

SEGUNDO: Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

**DECIMO
SEXTO: VARIOS**

**DECIMO
SEPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiéndose desarrollado la agenda aprobada, el Presidente Dr. Jorge Abraham Arita León dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 218 del Consejo de Educación Superior del viernes veintisiete de junio del año dos mil ocho, siendo la una con catorce minutos pasado meridiano.

Firman la presente Acta, el Dr. Jorge Abraham Arita León, Presidente del Consejo de Educación Superior y el Abog. Víctor Isaías Molina Sánchez, Director de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretario del Consejo de Educación Superior, quien da Fe.

**DR. JORGE A. ARITA LEON
PRESIDENTE
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR**

**ABOG. VICTOR I. MOLINA S.
SECRETARIO CONSEJO DE
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR**